



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001183/2014
Córdoba, 19 FEB 2014

VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Psicología Organizacional**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Psicología Organizacional ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología Organizacional.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Ad-referéndum del H. Consejo Directivo RESUELVE


Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra Psicología Organizacional que forma parte integrante de la presente en 6 (seis) fs. útiles

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos para la cátedra de Psicología Organizacional.


Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: **146**


Lic. Olga Fuente de Camarero
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



 Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001555/2014
Anexo RD

146

Plan de Formación de Adscriptos

Cátedra: Psicología Organizacional

Período: 2014-2016

Nº de adscriptos incorporar: 4 (cuatro)

Funciones que los mismos desempeñarán: Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas- prácticas (detallar las actividades que el adscripto realizará durante el periodo)

Lectura gradual de todo el material bibliográfico de la asignatura y de la del proyecto de investigación de la cátedra. Identificación de conceptos claves. Fichaje. Aplicación de dichos conceptos a casos de los que los alumnos cursantes de la materia realizan en terreno.

Búsqueda bibliográfica novedosa en relación a la investigación y al programa de la cátedra.

Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):


Asisten a clases teóricas, clases prácticas, reuniones de cátedra los días miércoles y actividades ad hoc que se acuerdan a lo largo del ciclo lectivo, lo que equivale a un promedio de diez horas semanales.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

Las temáticas de las clases que abordan los adscriptos se acordarán con las docentes a cargo en función de los intereses y de la programación de las clases prácticas.

Además de lo establecido por el reglamento, los adscriptos acompañan a las profesoras en la coordinación de trabajos prácticos en situación áulica, en rol de aprendizaje y colaboración, COA funciones de registro. En segundo año pueden participar más activamente colaborando en las tareas de supervisión en diferido de trabajo en terreno realizadas bajo la coordinación de las Prof. Asistentes.

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001555/2014
Anexo RD

146

mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (detallar la modalidad que la cátedra adoptará).

Durante el segundo año desarrollarán un núcleo temático del programa de la asignatura, preferentemente de manera grupal a los fines de enriquecer y facilitar la discusión. Oportunamente se decidirá si el núcleo a desarrollar referirá a clases prácticas o teóricas, de acuerdo a las necesidades de la cátedra y los intereses de los adscriptos.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los adscriptos dentro del mismo)

Participan en el 50% de las actividades de investigación, dirigidos por miembros de la cátedra. Y en actividades de investigación intercátedra.

Proyecto: Teorías y prácticas organizacionales en juego en Organizaciones Pequeñas y Medianas de la ciudad de Córdoba. Director: Mónica Inés Pan Co director: María Eugenia Barrionuevo

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.


Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):

Deberán presentar una ficha para uso interno de la cátedra o documento equivalente.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

Además del informe del propio desempeño, deberán elaborar fichas sobre uno o dos textos completos del material de cátedra, indicando contexto de producción, síntesis del texto, y reflexión personal o postura propia.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17°


Lic. Olga Puente de Camacho
Secretaría de RCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



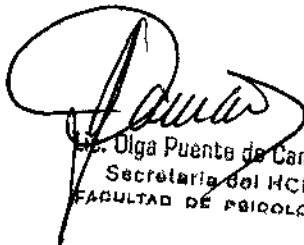
Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001555/2014
Anexo RD **146**

del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


D^{ca}. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001555/2014
Anexo RD **146**

Plan de Formación de Ayudantes Alumnos

Cátedra: Psicología Organizacional

Período: 2014-2016

Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 4 (cuatro)

Funciones que los mismos desempeñarán: Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el ayudante alumno realizará durante el período)

Lectura gradual de todo el material bibliográfico de la asignatura y de la del proyecto de investigación de la cátedra. Identificación de conceptos claves. Fichaje. Aplicación de dichos conceptos a casos de los que los alumnos cursantes de la materia realizan en terreno.

Búsqueda bibliográfica novedosa en relación a la investigación y al programa de la cátedra.

Carga horaria semanal exigida (Detallar: días y horas):


Asisten a clases teóricas, clases prácticas, reuniones de cátedra los días miércoles y actividades ad hoc que se acuerdan a lo largo del ciclo lectivo, lo que equivale a un promedio de diez horas semanales.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

Las temáticas de las clases que abordan los ayudantes alumno se acordarán con las docentes a cargo en función de los intereses y de la programación de las clases prácticas.

Además de lo establecido por el reglamento, los ayudantes acompañan a las profesoras en la coordinación de trabajos prácticos en situación áulica, en rol de aprendizaje y colaboración, con funciones de registro. En segundo año pueden participar más activamente colaborando en las tareas de supervisión en diferido de trabajo en terreno realizadas bajo la coordinación de las Prof. Asistentes.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio


Lic. Olga Puente de Camacho
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001555/2014

Anexo RD **146**

proyecto dentro del programa general o. identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

Participan en el 50% de las actividades de investigación, dirigidos por miembros de la cátedra y en actividades de investigación intercátedra.

Proyecto: Teorías y prácticas organizacionales en juego en Organizaciones Pequeñas y Medianas de la ciudad de Córdoba. Director: Mónica Inés Pan Co director: María Eugenia Barrionuevo

Evaluaciones

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía (Detallar las características del informe de avance de sus actividades y docente responsable al que debe ser entregado):

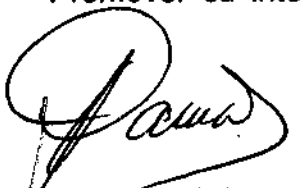
Deberán presentar una ficha para uso interno de la cátedra o documento equivalente.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

Además del informe del propio desempeño, deberán elaborar fichas sobre uno o dos textos completos del material de cátedra, indicando contexto de producción, síntesis del texto, y reflexión personal o postura propia.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para



Dr. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:0001555/2014

Anexo RD **146**

compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de- enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.

- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.

- Visar los informes anuales y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidos en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibidos el informe del ayudante alumnos.

- Solicitar a Secretaria Académica el cese de la ayudantia en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA